INTRODUCCION SOBRE LA RECATEGORIZACIÓN AMBIENTAL DEL SECTOR DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PLANTEADA POR ARCONEL

EL NUEVO ECUADOR DEFIENDE IMPULSA CONSTRUYE

RESOLUCIÓN Nro. ARCONEL-009/25 del 15 Agosto del 2025

Dispone que los servicios de gestión y calidad ambiental que ARCONEL recauda,, se rigen por las tarifas y normativa establecidas en el Acuerdo 083-B

El Acuerdo Ministerial Nro. 083-B actualiza y organiza la normativa relacionada con las tarifas y el proceso de recaudación de los servicios de gestión y calidad ambiental que presta el Ministerio del Ambiente

Acuerdo Ministerial Nro. 083-B del 8 jul 2015

Recategorización Ambiental del sector de Distribución de energía eléctrica:
Los proyectos de Distribución pasen a Registro Ambiental

Propuesta ARCONEL

2015

DESPUÉS

Recategorización mediante Mesas técnicas de trabajo 2023

Licencia Ambiental:	• Líneas de Subtransmisión, Subestaciones Eléctricas (Proyectos nuevos Ex ante o Ex post)
Registro Ambiental:	• Repotenciación o ampliaciones de Subestaciones
Certificado Ambiental:	• Proyectos de Distribución y FERUM

Licencia Ambiental:	Líneas de Subtransmisión y Subestaciones (proyectos en áreas protegidas)
Registro ambiental:	Líneas de Subtransmisión sin límite de distancia a partir de 138 kV y Subestaciones
Certificado ambiental:	Todos los proyectos de Distribución

Informe de ARCONEL INF.DTCSA.2025.0037

La propuesta de recategorización ambiental de ARCONEL establece a subtransmisión dentro de transmisión con un permiso ambiental de REGISTRO y a distribución también como REGISTRO ambiental

Catálogo y categorización de las actividades eléctricas de las fases funcionales de transmisión y distribución eléctrica

ACTIVIDAD FUNCIONAL	TIPO DE PROYECTO	ACTIVIDADES	IMPACTO	AAA
TRANSMISIÓN	Línea de transmisión	Línea de transmisión de 500 kV	Alto	LICENCIA
		Línea de transmisión de 230 Kv mayor a 100 km en adelante	Medio	LICENCIA
		Línea de transmisión de 230 kV menor o igual a 100 km	Bajo	REGISTRO
		Línea de transmisión menor o igual a 138 kV	Bajo	REGISTRO
	Subestación eléctrica	Subestación de transmisión (de toda capacidad y nivel de voltaje)	Bajo	REGISTRO
DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO	Línea de distribución	Línea de distribución	Bajo	REGISTRO
	Subestación eléctrica	Subestación de distribución (de toda capacidad y nivel de voltaje)	Bajo	REGISTRO
	Almacenamiento	Almacenamiento menor o igual a 100 MWh	Bajo	REGISTRO
		Almacenamiento mayor a 100 MWh y menor o igual a 200 MWh	Medio	LICENCIA
		Almacenamiento mayor a 200 MWh	Alto	LICENCIA

NOTA: No considera en la propuesta la categorización de los proyectos de energía eléctrica las Áreas Protegidas

Impactos Económicos y Administrativos

Administrativos:

Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para registro ambiental

Considerando la extensión del Informe anual del PMA por proyecto, cualquier carga administrativa adicional resulta excesiva para el personal del área ambiental de la distribuidora (solo en el caso de CAF son 136 informes anuales adicionales).

Todo proyecto de expansión o mejora (cambio de postes o red) requeriría la gestión administrativa en las EEDs para la obtención del Registro Ambiental

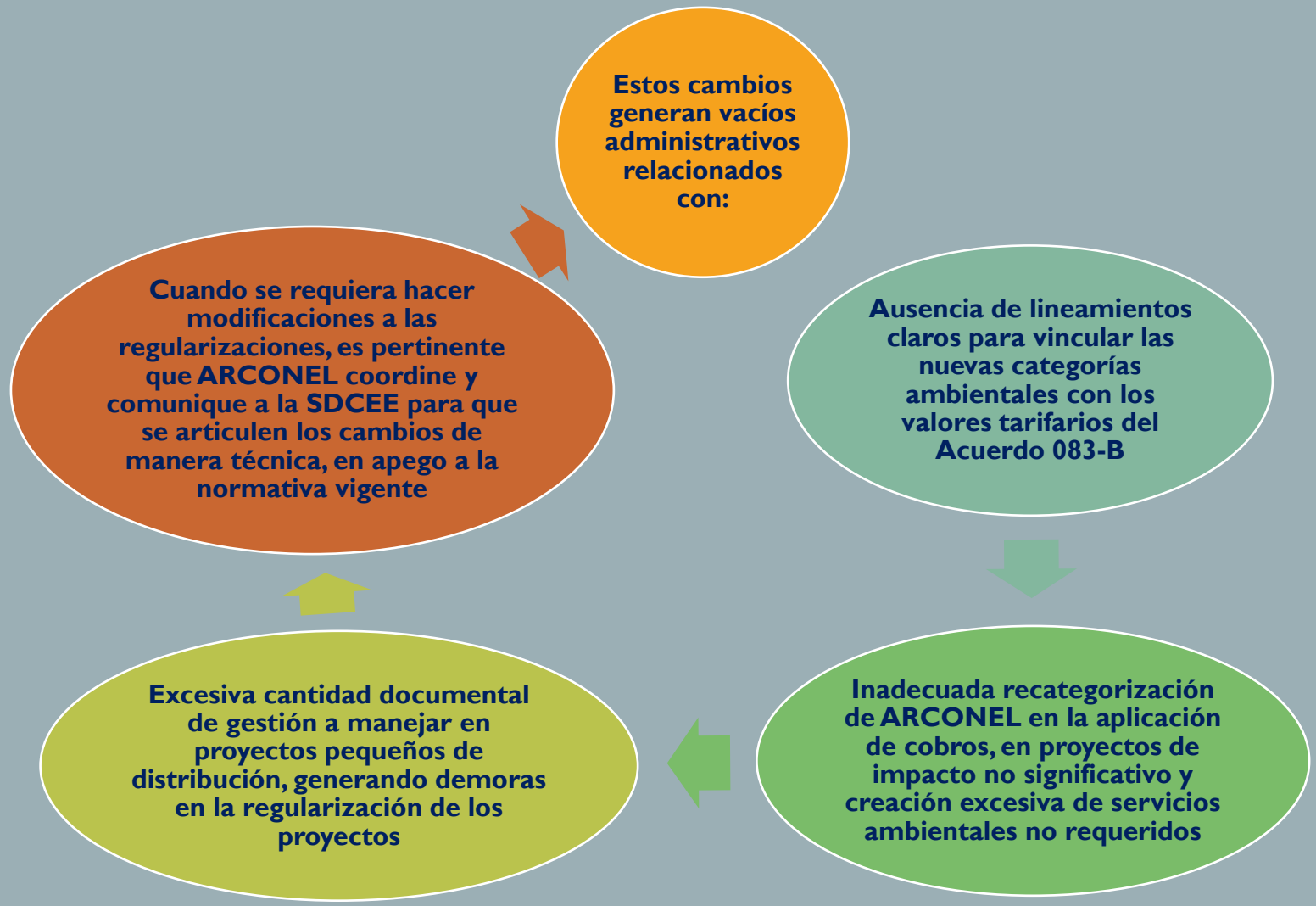
Económicos:

Cada Registro Ambiental tiene un costo de $180 por cada uno

Primer desembolso CAF tenemos 136 proyectos (121 de Componente III y 15 de Componente II), se debe realizar un pago de $24.480, de los recursos de la

La distribuidora no ha contemplado el pago para regularización por este tipo de proyectos

INCONVENIENTES CON LA PROPUESTA DE ARCONEL



Documentos de gestión de las BPA:

1.DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA OBRA
2.GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL
3.GESTIÓN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
4.EQUIDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL LUGAR DE TRABAJO
5.ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE QUEJAS / RECLAMOS / CONSULTAS / SUGERENCIAS
6.RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS DE LA OBRA DEL PROYECTO.
7.GESTIÓN DE PLANES DE MITIGACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS AUDITORÍAS EXTERNAS ANUALES AASE / MISIONES O INSPECCIONES DEL MULTILATERAL DE CRÉDITO
8.INFORMES / VERIFICACIONES / INSPECCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PERIÓDICOS